



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 381-2016-MDP

Paiján, 09 de Setiembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PAIJAN:

VISTO:

El Memorándum N° 126-2016-ALC-MDP y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo II del Titular Preliminar de La Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que Los Gobiernos Locales, son entidades básicas de Organización Territorial del Estado y gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2015-MDP, del 05 de Enero del 2015, se Designó como Gerente Municipal al Ing. Enrique Javier Ruiz Vega, asumiendo las funciones inherentes a su cargo;

Que, según Memorándum N° 126-2016-ALC-MDP, de fecha 09 de Setiembre del 2016, emitido por el Sr. Alcalde, Segundo Herminio Valqui Castrejón, Designa como Nuevo Gerente Municipal al Ing. Jorge Eduardo Zárate Chávez, debido a la renuncia voluntaria del Ing. Enrique Javier Ruiz Vega;

Por estas consideraciones y siendo Facultad de esta Entidad Edil, resulta factible *Designar al Ing. Jorge Eduardo Zárate Chávez, como Gerente Municipal de la MDP, por reunir los requisitos exigidos para dicho cargo;*

Que, estando al Visto Bueno de Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Artículo 20°, inciso 1) y 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. Jorge Eduardo Zárate Chávez como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Paiján, por reunir los requisitos exigidos para dicho cargo; *por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.*

ARTICULO SEGUNDO.- DEJESE SIN EFECTO legal alguno la Resolución de Alcaldía N° 001-2015-MDP, del 05 de Enero del 2015.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Ing. Jorge Eduardo Zárate Chávez y a todas las áreas de la MDP.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



[Firma manuscrita]
ALCALDE
Abog. Sr. Segundo H. Valqui Castrejón
ALCALDE MDP